MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1735

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 461/2012, FIRMADO CON LA EMPRESA ACQUACONSULT, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 15/2012, CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA MODERNIZACION Y ADECUACION DE VARIAS ESTACIONES DE BASCULAS.

Asunción, 11 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 6.582/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 461/2012, FIRMADO CON LA EMPRESA ACQUACONSULT, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 15/2012, CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA MODERNIZACION Y ADECUACION DE VARIAS ESTACIONES DE BASCULAS; y

CONSIDERANDO: Que el pedido de ampliación de plazo solicitado por el proveedor conforme nota presentada el 7 de noviembre de 2014, MEU 37.814, para la culminación de obras civiles y viales para la instalación de equipos entregados por el proveedor y en custodia del MOPC.

Que la nota presentada por el proveedor de fecha 2 de diciembre de 2014, expediente MEU 41.442/2014, expresa su compromiso de realizar los trabajos correspondientes para la terminación de las obras viales de la estación de Emboscada.

Que resulta necesaria la prórroga de la vigencia del Contrato mencionado, a fin de dar la suficiente cobertura contractual para los servicios de reparación y mantenimiento con cargo del proveedor y que abarcan un período de doce (12) meses posteriores a la confección del Acta de Recepción Parcial, y como la última estación recibida es la de Bella Vista Sur recibida el 17 de julio de 2014, se justifica la ampliación hasta el 17 de julio de 2015.

Que conforme al Dictamen DAJ Nº 1537/2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaria de Estado, corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 461/2012 firmado con la empresa ACQUACONSULT, en el marco del Llamado MOPC Nº 15/2012, Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Modernización y Adecuación de Varias Estaciones de Básculas, y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato hasta el 17 de julio de 2015.

Art. 2°- El Convenio Modificatorio Nº 4, no representa modificación alguna al monto establecido en el Contrato S.G. Ministro Nº 461/2012

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMÓN JIMENEZ GAONA
Ministro

M.O.P.C. COPIA

Abog. [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC